

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 753

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

2 DE ABRIL DE 2014

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día 2 abril de 2014, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTAS ANTERIORES Nos. 750 Y 751.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION ADICIONALES)  
(16 VOTOS).  
- CLUB RENACER (JOSE P. VARELA) PADRON N° 101. EJERCICIO 2014.
- 5 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO MODIFICATIVO DEL ART. 1° DEL DEC. 1456/95 Y SUS MODIFICATIVOS, RELATIVO A ZONA AZUL. (16 VOTOS).
- 6 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REGULATORIO DE CIRCULACION Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA EN LA CIUDAD DE MINAS. (16 VOTOS).
- 7 - COMISION DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME REFERIDO A PROYECTO "RED DE ARTISTAS EMERGENTES" ELEVADO POR EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Juan Frachia, Darío Lorenzo, Julián Mazzoni, Luis Méndez, Alfredo Palma, Lucía González, Daniel Toledo, Gustavo Risso, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Sergio Urreta, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.

- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Alejandro Henry.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Roberto Bonilla, Juan C. Diano, Bernardo Hernández, Miguel Paradedada, Carlos Poggio.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Hugo Lecuona, Fabián Rodríguez.
- ACTUA COMO SECRETARIO INTERINO: la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión citada para el día de hoy. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ – Sr. Presidente, en general referirme a dos cosas, una tiene que ver con, a pesar de que reconozco de que están colocados en forma correcta el tema de los semáforos sobre las calles Juan Farina, Lavalleja y Diagonal Oribe, es un lugar donde no ha surgido algún accidente de pura casualidad. Porque en realidad hay un conflicto con respecto a cómo se habilitan los semáforos, con respecto a los semáforos que quedan por la calle Juan Farina y hacia Oribe, que cuando el automovilista queda debajo del semáforo en realidad no logra ver la luz que habilita y generalmente se guía por la de Juan Farina y están circulando dos vías en vez de una. Así mismo los peatones también suelen no tener claro cuál es el color verde que los habilita a cruzar.

Reconozco que están funcionando en forma correcta, pero yo le plantearía a Sección Tránsito de ver la posibilidad de que de algún lado se viera algún semáforo del costado porque en realidad de pura casualidad no ha surgido alguna colisión o algún atropello sobre algún peatón porque no tienen claro cuándo deben circular los de Oribe y los de Juan Farina.

Lo segundo que me quiero referir es una solicitud de los vecinos de la zona de Polanco. Es sobre una calzada sobre el Arroyo Laureles que queda a tres kilómetros de Polanco MEVIR, ahí generalmente por esa calzada circulan vecinos de la zona y hay unas siete u ocho familias que cuando este Arroyo Laureles crece quedan sin poder, quedan aislados de la zona y en realidad lo que necesitan es la limpieza de los bordes del arroyo.

No tiene nada que ver ni con la calzada ni otro aspecto, sino puede ser una limpieza de esos bordes que agilizaría la circulación del agua, entonces podría evacuar más rápidamente el arroyo y así no tener la posibilidad de quedar aislados hasta que el agua se vaya. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Sr. Presidente, tengo tres cositas para plantear. La primera fue planteada hace dos años en la Comisión de Tránsito y Transporte y está referida al tránsito sobre la Avenida Varela.

En aquella oportunidad nosotros citábamos a los dueños de las empresas de Minas y ellos ya alertaban el riesgo que se corría en Avenida Varela entre Joaquín Suárez y Ellauri. Las motos no respetan la cebra que hay.

Yo pienso que se podría poner otra cebra más sobre Joaquín Suárez a los efectos de que ahí por lo menos aminoren un poco la marcha y cuando lleguen a la otra esquina ya vayan a una velocidad moderada, sobre todo las motos.

Hay accidentes pero muy seguido en esas dos cuadras, por lo tanto, y además no veo inspectores, los veo a los inspectores cuando ocurre el accidente sí aparecen tres o cuatro pero ya es tarde, hay que prevenir para que eso no vuelva a ocurrir.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:40'.

El Director de Tránsito sabe perfectamente bien porque en aquella oportunidad –no sé si lo están haciendo ahora- cada vez que se reunía la Comisión de Tránsito y Transporte lo citábamos al Director de Tránsito para intercambiar ideas. Era cuando se estaba tratando de hacer el cambio de la izquierda hacia la derecha y ahí se trataban todos los temas y se llamaban, se llamó al Banco de Seguros, se llamó al Protección Choferes, se llamaba a las empresas de Minas, todos opinaron y de ahí se podía haber sacado un buen resultado, pero en definitiva no sé qué fue lo que pasó.

Pienso que los de la Comisión de Tránsito han actuado con la velocidad que corresponde y le han transmitido al Director de Tránsito todas estas opiniones y sin embargo no se ha hecho nada y lamentablemente -sobre todo ahí en esas dos cuadras que digo yo- van a seguir ocurriendo accidentes de tránsito.

En segundo lugar me quiero referir a algo que también se manejaba hace unos tres años. Recuerdo que a la Comisión de Recepción vino una comisión del barrio donde está el vertedero, trajo material muy bueno que se discutió en la Comisión y con los miembros de la Junta Departamental que concurrimos a ese encuentro. De ahí trabajaron muchas agrupaciones porque era cuando recién se había salido del acto eleccionario.

Hasta ahora creo que el único que se ha preocupado por este tema ha sido el Edil Risso, pero uno solo no hace verano. Evidentemente debe de intervenir la Comisión de Medio Ambiente que no la he visto decir absolutamente nada en este Cuerpo y si ha tenido contactos con la Intendenta a los efectos de que se solucione.

Yo recuerdo que en más de una oportunidad, porque desde ese momento he estado permanentemente en contacto con el Edil Risso, nosotros queríamos que una comisión de la Junta Departamental concurriera a Aborgama que tiene proyectos muy buenos y además está trabajando muy bien con la basura en esa zona y que en aquella oportunidad nosotros habíamos concurrido, que Aborgama dio un presupuesto, que yo no quiero ni mencionarlo ahora, para levantar la basura de toda la zona esta del departamento de Lavalleja.

Creo que debe retomarse ese tema y no esperar que venga la elección para llevarlo como bandera política a los efectos de conquistar votos. Eso no es un tema de conquistar votos sino es un tema de bienestar para la comunidad.

En tercer lugar algo que sí me entristece, porque yo soy un Edil del Partido Nacional y cuando hago un planteamiento en esta Junta no es para conseguir votos, es para respaldar al Ejecutivo como nadie. Y cuando hago un pedido es porque hay una zona de Minas que necesita el apoyo y por eso concurre a un Edil que no tengo por qué ser yo, hay treinta y uno, de los treinta y uno por lo menos contestarle en forma correcta.

Yo pedí que se terminara el cordón cuneta de la calle Brígido Silveira a la altura de la calle o España; tengo muchísimos años...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vaya redondeando que se le termina el tiempo.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - El tema está en que se me contestó en una forma que no le corresponde hacerlo a un Edil Departamental y menos en el caso mío, que tengo muchísimos años en esta Junta y conozco al dedillo cómo se manejan estas cosas.

No se puede decir “cuando tenga tiempo lo vamos a hacer”, no se puede decir “cuando arreglemos las veredas de Minas -como me contestó el Sr. Director de Vialidad- vamos a tratar de resolver ese problema que usted plantea”. No, porque las veredas de Minas tampoco se van a arreglar. No somos bobos para saber eso, lo que yo quiero es que me conteste si lo van a arreglar o no lo van a arreglar y punto, si me dice que no, no y se terminó.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se le terminó el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Si Señor.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, en este repartido que se nos hizo viene un oficio, el Oficio 261 del 2014 que es contestándole al Sr. Edil Juan Carlos Diano, está firmado por la Intendente Adriana Peña y Alejandro Giorello y es sobre el estado de los caminos que tiene que ver como consecuencia de los temporales. Y en una parte de ese oficio se dice “a pesar de no contar con apoyo nacional estamos trabajando en ello”. Es decir que quienes suscriben eso hacen referencia a que no tienen apoyo nacional, supuestamente la Intendencia Departamental de Lavalleja.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 19:45’.

Después también sale una entrevista al Secretario General en un diario local, que también hace referencia a que no se recibe apoyo del Gobierno Nacional en cuanto al tema de caminería y en varias oportunidades se está diciendo este tipo de información, que no es una información sino que se está desinformando a la población.

Yo puedo entender que cada uno trata de expresarle a su electorado algunas cosas o hacerle ver algo, pero lo peor que podemos hacer como Ediles o como personas que están llegando a la población de alguna manera, es decir cosas que están muy alejadas de la realidad.

Acá el Gobierno Nacional aprobó una ley, la Ley 19088 que se llama Programa de Caminería Rural que es el PCR, que viene a sustituir otra ley que se declaró inconstitucional. Pero en sí, de acuerdo a esa recaudación que es a las grandes extensiones de tierra, la Intendencia de Lavalleja por ejemplo recibió un millón cuatrocientos mil dólares solamente del año 2013. Y por otro lado salen fotos entregando maquinaria vial que está referida a la compra con estos fondos.

Entonces cómo por un lado podemos mostrar maquinaria que por suerte se está pudiendo adquirir por parte de esta Comuna y estamos diciendo que no se reciben los apoyos correspondientes. Y me parece que esta no es la forma de hacer política, porque yo veo otros Intendentes que no tienen este discurso.

Después vemos salir fotos también en la Estancia de Anchorena de todos los Intendentes reunidos con el Presidente de la República, donde se le hacen determinados pedidos y estamos todos fantásticos y apoyamos la gestión que está haciendo el Presidente de la República en cuanto a los fondos que se les destina a las Intendencias y venimos al nivel doméstico y tenemos este tipo de discurso y la verdad que llaman mucho la atención.

Cuando el Gobierno Nacional proclama esta ley, porque hay otro discurso que es de decir “bueno, son fondos que están destinados en la Constitución y que obligatoriamente tienen que ser repartidos a las Intendencias Departamentales”, eso es una parte. Pero esta ley la hizo este gobierno, la Ley 19088 y no es para beneficiar solamente a unas Intendencias, en este caso es para beneficiar a doce Intendencias del Partido Nacional, a dos Intendencias del Partido Colorado o sea a catorce Intendencias de la oposición y cinco Intendencias del gobierno, y esta ley no se miró eso.

Se hizo porque se pensaba que era la mejor manera de poder llegar con fondos de otra naturaleza a los Gobiernos Departamentales. Y hay Intendentes que no tienen este discurso, hay Intendentes que salen y lo dicen de frente, como he escuchado al Intendente de Río Negro Lafluf, como he escuchado al Intendente Zimmer referirse a este tema, un Intendente que está atravesando por un mal momento pero que lo ha hecho en otras oportunidades.

Y acá lo que se dice es una cosa a nivel nacional y en donde nos parece bárbaro recibir todo este tipo de fondos, y a nivel doméstico se hacen este tipo de declaraciones que me parecen totalmente infelices y totalmente fuera de lugar y que no corresponden a la realidad de lo que la población tendría que decir.

Porque también los recursos que están por ley y que son constitucionales como se dice también están incrementados porque el país ha crecido, porque en el año 2013 cuando se avizora que van a haber tragedias económicas y recesión y que venimos mal, el Uruguay creció un 3,4% y ese PBI sigue creciendo, año a año ha crecido durante los nueve años del gobierno del...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se le está terminando el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Bueno, y con este crecimiento de 4,4% me corrigen los compañeros acá, es que se incrementa este fondo que es destinado para las Intendencias Departamentales lo que año a año ha permitido seguir invirtiendo en esto.

Yo pido que estas palabras pasen a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Congreso de Intendentes y a la Presidencia de la República. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Es para decir que amparándome en el Artículo 284 donde expresa –y todos lo sabemos muy bien- que todo miembro de la Junta Departamental puede pedir al Intendente los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido, hago esta petición. Solicito informe al Ejecutivo Departamental por: 1º - ¿Cuál es el motivo que no se contestan los pedidos de informes? Ejemplo, el 11 de diciembre del año pasado hice un pedido de informes y no se me ha contestado, ese ya tiene tres meses. Pero el 2 de abril del 2013 hice otro pedido y ese ya tiene cerca de un año y todavía no se me ha contestado, además acá lo vuelvo a adjuntar.

2º– Solicito informe al Ejecutivo Departamental sobre el proyecto de la piscina de Solís de Mataojo en los puntos: ¿Cuál es el valor de la obra? ¿De qué se trata la obra? ¿De dónde provienen los fondos? y ¿Por qué se encuentra atrasada?

3º– Solicito informe al Ejecutivo Departamental ¿por qué no se realizaba la limpieza del Parque Fabini de Solís de Mataojo?

Y 4º y último, solicito informe al Ejecutivo Departamental sobre la Casa Museo de Fabini en Solís de Mataojo, ¿en qué etapa se encuentra la expropiación? y ¿Qué se ha planificado al respecto? Agradezco pronta respuesta, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en primer lugar voy a solicitar se le envíe a OSE estudie la posibilidad de instalar una planta potabilizadora, una UPA en Arroyo de los Chanchos en la zona de Villa Serrana, para tratar de estudiar la posibilidad reitero, que estudie la posibilidad OSE si se puede alimentar con agua potable algunas viviendas de dicha Villa.

Por otra parte voy a solicitar al Ejecutivo ya que se llama o se le dice vulgarmente a la calle Silvestre Blanco “zona roja”, que es zona roja por lo peligroso que es. Los pozos que existen pueden quebrar a cualquier persona, los yuyos que existen también puede salir alguna víbora, la falta de iluminación, entonces seguro es muy peligrosa esa zona.

Por lo tanto voy a solicitar o voy a reiterar que se instalen focos de alumbrado público en la calle Silvestre Blanco entre Brígido Silveira y Roosevelt. La limpieza, malezas de los yuyos de ahí, la limpieza de los yuyos y las malezas y la reparación de la calle Silvestre Blanco.

Por otro lado voy a solicitar la reparación el Camino del Soldado hasta la Escuela 107. Es un planteo de los vecinos y esta es la segunda vez que lo hacemos por esta vía.

Por otra parte voy a entregar firmas de vecinos de Mariscal que solicitan se le envíe a UTE estas firmas, donde están bastante molestos por la situación que se ha generado con este organismo en esa localidad.

Y por otra parte voy a solicitar se le envíe a ANCAP una nota del Centro de Barrio N° 1 “Reyes Terra”, donde la directiva de esta institución solicita colaboración o apoyo de ANCAP.

Y por último Sr. Presidente voy a solicitar la reparación del camino Natividad Méndez en Cerros Blancos con el propósito de solucionar los problemas de caminería rural principalmente en esa zona y con conocimiento de que la maquinaria, la maquinaria vial de la Intendencia se encuentra en dicha zona, es decir cerca de este camino, por lo tanto sería apropiado que se repare dicho camino con el propósito de abaratar costos de traslado de los vehículos. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, días pasados estuve reunido con los vecinos del Barrio La Plata de nuestra ciudad y como es de público conocimiento este barrio ha ido creciendo en población y en viviendas, lo que lleva a que mucha gente tenga que cruzar la Ruta 8 para tomar locomoción o llegar al comercio, hecho que motiva un gran riesgo de ser atropellados por autos, motos o cualquier vehículo, lo que a esa altura de la ruta lo hacen a muy alta velocidad.

Por lo tanto solicito que este reclamo sea enviado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que tome medidas a los efectos de reducir la velocidad de los vehículos, sea con reductores de velocidad, semáforo, puente aéreo peatonal y señalización acorde y así poder evitar posibles accidentes.

En otro orden voy a solicitar se realice la reparación del Camino a Cerro Pelado, ya que el 17 de mayo próximo la Escuela Agraria -que tan bien viene trabajando en la zona y funcionando- va a tener su beneficio espectáculo, principalmente en el tramo que está frente a la Estancia La

Escondida y solicitar además al Ejecutivo Comunal la colaboración con la instalación de los baños químicos correspondientes.

Por otra parte Sr. Presidente como todos sabemos el día 23 de marzo falleció el ex Presidente del Gobierno Español Adolfo Suárez. Como sabemos fue una figura clave en la transición española desde la dictadura de Francisco Franco a un verdadero régimen democrático. Logró que tras ser nombrado Presidente del Gobierno Español por el Rey Juan Carlos en el año 1976 y siendo un desconocido en su época, con un cargo irrelevante en la dictadura franquista, tomó medidas y reformas que llevaron a la legalización de todos los partidos políticos, incluyendo el partido comunista español que hizo temblar hasta los cimientos a la sociedad española de la época. Luego fue legítimamente electo en el año 1977 por una amplia mayoría del electorado.

Esta figura adalid de la libertad y la democracia Sr. Presidente tuvo en su época un gesto que como blanco y wilsonista no puedo dejar pasar. El día 21 de agosto de 1984 vino a nuestro país para defender y pedir la liberación de Wilson Ferreira preso en las cárceles de la dictadura militar. Inmediatamente Sr. Presidente y luego de participar en la Convención blanca reunida en el Club Trouville fue vergonzosamente expulsado de nuestro país; acción de homenaje y desagravios que nunca se le rindió en vida.

Quiero terminar esta breve intervención y a manera de homenaje, admiración y agradecimiento con una frase que él dijo y es la siguiente, Adolfo Suárez dijo: “El futuro no está escrito, porque el pueblo es quien lo escribe, y para ello siempre tiene la última palabra”.

Solicito que estas palabras sean enviadas a la Embajada del Reino de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, voy a arrancar con una nota que en realidad es del Edil que me acompaña aquí Sergio Urreta, pero como a él no le va a llegar el tiempo en la media hora previa le voy a hacer la gamba y sin cobrarle nada, voy a presentar la nota de los vecinos que él acerca. Dice así: “Señor Presidente. Alcides Larrosa. De acuerdo a las facultades que me confiere solicito tenga a bien de cursar la siguiente exposición de la grave situación de la Ruta 81 y el puente sobre el Arroyo Solís Grande que ha sufrido un deterioro muy importante y le hemos tomado fotos y -hay que entenderle la letra y hay unas fotografías adjuntas también-. Es importante destacar que por dicha ruta pasan camiones, ómnibus que llevan gente a trabajar al frigorífico Solís. Pido que este tema sea pasado a la Comisión que Ud. vea pertinente y que dichas fotos junto a esta carta a la Intendencia y esperamos una pronta respuesta, a la Intendencia de Lavalleja y hablamos también de la Intendencia de Canelones ya que este puente une los dos departamentos”. Así que queda para la Mesa esto.

Después un tema que también me acerca él, que estábamos compartiendo la preocupación, le ha llegado la preocupación acerca de que hubo un sorteo de chapas de taxis en Solís de Mataojo. Entonces quiero hacer un pedido de informes a la Intendencia acerca de si esto es cierto, si ha habido en los últimos días un sorteo para chapas de taxi en Solís de Mataojo y si esto no debió haber pasado por la Junta Departamental.

Y por último quiero expresar mi preocupación por lo que podríamos llamar una crisis institucional por la que está pasando el Departamento, en el relacionamiento entre el Municipio de José P. Varela y el Ejecutivo Departamental.

En estos días fue entregada una motoniveladora comprada con dinero del Gobierno Nacional que le confiere a las Intendencias y esa motoniveladora la fue a entregar la Intendente, y se la entregó a un administrativo del Municipio de Varela porque no tiene relación institucional con el Sr. Alcalde; tampoco el Concejo fue ni siquiera informado de esto.

Es importante aclarar dos cosas, primero que nada que más allá de las diferencias políticas que tengamos en las internas de nuestros partidos o entre partidos, es muy importante cuidar las relaciones y mantener siempre los debidos respetos a las instituciones.

El Alcalde de José Pedro Varela fue electo democráticamente por los votos de la gente de Varela y por lo tanto se le debe el mayor de los respetos, así como todos los concejales, es por el bien de esa localidad y también de todo el Departamento, creo que es fundamental mantener esto.

Por otro lado también que la población tenga claro que más allá de las diferencias internas que haya entre el Alcalde y la Intendente son del mismo partido y cuando vayan a votar en las elecciones internas y en las elecciones de mayo, todos los votos van a ir para el lema Partido Nacional haya diferencias o no haya diferencias. Eso hay que tenerlo claro, todos votan al final a la misma persona. Por ahora nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, en el día de hoy quiero hablar un tema que obviamente ya lo he tratado en esta Junta Departamental y en distintos ámbitos, pero eso no le quita la importancia que tiene y que realmente me preocupa a mí y a la mayoría de la población aunque el Gobierno Nacional no lo quiera entender.

Quiero expresarme sobre la regularización que va a ser en estos días de la ley de marihuana. Ley que desde el inicio tuvo un mal comienzo, mal comienzo porque se planteó -recordará Usted- con aquellas quince famosas medidas contra la inseguridad. Medidas que -como lo he dicho otras veces- parece que solo se tomó esta, la regularización de la marihuana.

La inseguridad en el país crece día a día, en el país entero, nuestra ciudad y nuestro Departamento no escapan a ello, todos los días es nada más ver los informativos, leer la prensa y están todos los hechos delictivos.

Hoy estaba en un supermercado y la gente comentando que bueno, que salen de cobrar y están los arrebatos de carteras a las señoras, todos los días tenemos hechos delictivos.

Lamentablemente la inseguridad crece día a día y eso no se puede tapar con un dedo como a veces quieren hacer creer o como a veces vienen a decir que toda esta inseguridad comenzó en el año 2002 por la crisis del 2002. Yo creo que la inseguridad ha existido siempre eso es verdad, pero a lo que hemos llegado ahora es algo inadmisible.

Respecto a esta ley de marihuana, es realmente lamentable que se regularice y que el Estado sea quien va a vender la marihuana. Marihuana que en algún momento se ha dicho que el Estado va a tener control sobre esta venta y que la va a vender solo a mayores de dieciocho años y determinada cantidad.

Cosa rara que llegue realmente a poder controlar eso el Gobierno, porque de hecho en esta Junta Departamental en su primer presidencia Sr. Presidente o sea que hace unos cuantos años, después en la presidencia del Sr. Edil Palma, solicitamos al INAU que nos recibiera no solo como un Edil sino como Cuerpo, porque era una delegación representada por todos los partidos políticos de esta Junta; nunca tuvimos una respuesta y se reiteró muchas veces la petición de ser recibidos por



el Directorio del INAU. Nada más ni nada menos que para hablar de los problemas del alcohol que hay en los jóvenes en nuestro departamento, de los problemas que hay en los centros nocturnos donde todos sabemos que se les vende alcohol a menores.

Hace pocos días recibía una carta en mi casa por debajo de la puerta, con nombre y apellido sí, con cédula de identidad también, donde un ciudadano me comunicaba de un lugar donde se realizan espectáculos públicos acá en nuestra ciudad que es para mayores, porque realmente es para gente de edad más grande tipo tanguería. Parece que en ese lugar hay menores atendiendo la barra, no solo vendiendo sino también consumiendo alcohol.

Y yo me pregunto ¿el INAU no lo ve? ¿No se entera? ¿Los inspectores no existen? Hace mucho tiempo se me contestó que había un inspector para todo el interior, después parece que los subieron a seis inspectores pero no da para todos los departamentos, eso es evidente.

Entonces ¿cómo podemos creer que realmente va a ser efectivo un control en esta ley de marihuana? Es imposible. Se ha hablado del auto cultivo, se hablado de que el Estado lo va a plantar en predios militares, ahora parece que vamos a tener militares para los cultivos de marihuana. También se ha hablado que lo van a importar de Canadá porque no llegan a tiempo ahora para abril para tener la droga para venderla. Porque es eso, el Estado se convierte en un narcotraficante más y esa es la realidad. Se convierte en uno más porque a nadie se le puede ocurrir que se va a terminar con la delincuencia, que se va a terminar con la inseguridad legalizando la marihuana.

Lo hemos hablado con muchas personas que sí lamentable han estado, han sido consumidores de droga, los muchachos de Beraca por ejemplo, y ellos nos han dicho la puerta de entrada a las drogas para ellos fue la marihuana y el alcohol. Entonces es muy tonto pensar que legalizando la marihuana se va a dejar de traficar el otro tipo de drogas, que realmente son un flagelo para nuestra sociedad.

Y en cuanto a los controles Sr. Presidente qué puedo decirle, cuando hace pocos días, muy pocos días, le hicieron una entrevista al Sr. Presidente de la República Mujica en un canal chileno, una periodista muy bonita ella...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vaya redondeando porque se le termina el tiempo.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Gracias Sr. Presidente y al preguntarle al Sr. Presidente Mujica si ella podría conseguir la marihuana en nuestro país, el Presidente le contestó “a una piba tan irresistible quién se lo va a negar”. Entonces ¿de qué manera vamos a creer que el gobierno va a ser capaz de controlar la venta de marihuana? Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:07’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:07’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ACTAS ANTERIORES Nos. 750 Y 751.

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas anteriores N° 750 de fecha 19 de febrero de 2014 y N° 751 de fecha 27 de febrero de 2014.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- INSTITUTO EDUARDO FABINI: Comunica los nuevos horarios de entradas y salidas de los turnos como así también la reiteración de pedidos sobre solicitud de rampas, señalamientos de tránsito y permiso de estacionamiento de motocicletas sobre la vereda.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CORTE ELECTORAL: Comunica que los días 29 y 30 de marzo concurrirá a José Pedro Varela una Mesa Móvil.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISION ASESORA DE CULTURA: Remite proyecto “Red de Artistas Emergentes” para su estudio.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Contesta Of. N° 466/13 en el cual el Sr. Edil Alcides Abreu solicita información sobre los pagos de subsidio al boleto de transporte de los estudiantes.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alcides Abreu.

- INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA DE LAVALLEJA: Invitación para el acto conmemorativo de un nuevo aniversario del natalicio de José Pedro Varela, el que se realizó el día 19 de marzo en Plazoleta José P. Varela.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. N° 247/13. Contesta Of. 531/13 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita información sobre líneas de ómnibus para traslado de liceales del Liceo N° 3 y poda en centros de estudios, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Invita a la muestra de pinturas y murales de la artista Sima Baher, la que se realizó el día 24 de marzo en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 261/14. Contesta Of. N° 38/14 en el cual el Sr. Edil Juan C. Diano eleva su apoyo a trabajos realizados por la Intendencia en la reparación de calles y caminos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan C. Diano.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 272/14. Invitación para la proyección de la película de realización nacional de la productora Efecto Cine – “Anina”, la que se realizó el día 22 de marzo en Plaza Libertad.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 159/14. Remite proyecto de decreto sobre medidas cautelares de la ciudad de Minas.  
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 276/14. Remite aclaraciones referentes a informe del Tribunal de Cuentas relativas al año 2012.  
RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 270/14. Contesta Of. N° 25/14 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse plantea inquietud de vecinos de Villa del Rosario sobre un pozo existente próximo al liceo, comunicándole que el mismo ya fue tapado.  
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 282/14. Contesta Of. N° 629/13 en el cual el Sr. Edil Juan C. Diano realiza reclamos de vecinos de Solís de Mataojo y su entorno por realización de obras, remitiéndole copia de los informes emitidos por Dirección Vialidad y Obras y Desarrollo Agropecuario respectivamente.  
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan C. Diano.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 314/14. Invitación para la presentación del libro “Lalvalleja El Libertador” la que se realizó el día 27 de marzo en Casa de la Cultura.  
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 295/14. Contesta Of. N° 28/14 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso eleva inquietud de vecinos de calle 130 del barrio Las Delicias, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.  
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.1345/14. CLUB RENACER DE JOSE PEDRO VARELA: Solicita exoneración Contribución Inmobiliaria –padrón 101– Ejercicio 2014.  
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 301/14. Contesta Of. N° 19/14 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita informes sobre el aumento del boleto urbano, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Hacienda al respecto.  
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 317/14. Contesta Of. N° 30/14 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso eleva pedido de vecinos de Av. Gral. Leandro Gómez y Of. 184, comunicándole que se evaluarán los trabajos de pavimentación y referente a la colocación de focos de luz se podrá realizar continuando con el orden de iluminación de la ciudad.  
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 313/14. Contesta Of. N° 29/14 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita tratamiento asfáltico, sellado bituminoso en calle Guyunusa, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.  
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 315/14. Atento al Of. N° 22/14 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita colocación de barandas del puente que se encuentra en Estación Solís, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Vialidad.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al Oficio el que expresa: “Oficio N° 315/2014 gl. Minas, 25 de marzo de 2014. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente: Atento a vuestro Oficio N° 22/2014 radicado en Expediente N° 2157/2014 donde el Sr. Edil Luis Carresse solicita la colocación de las barandas del puente que se encuentra entre Estación Solís y Cuchilla de Silvera; cúpleme adjuntar a Ud. copia del Informe N° 108/2014 de Dirección de Vialidad. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendenta Departamental, Alejandro Giorello Varela-Secretario General”. “INFORME N° 108/2014. Minas, 20 de marzo de 2014. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. Por la presente informo a Usted que, según vecinos, dichas barandas fueron destruidas por maquinaria agrícola que pasó por el lugar. La Comuna ya tiene los materiales para restituirla una vez terminemos con la que se está colocando en el puente sobre el San Francisco en calle 19 de Abril. Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente. Fdo.: Fredy Laxalt- Director de Obras”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 316/14. Contesta Of. N° 32/14 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso eleva pedido de vecinos de Poblado Aramendía solicitando el arreglo del camino que cruza por las Escuelas N° 41 y 69, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Finalizado el repartido de Asuntos Entrados ha llegado a la Mesa la siguiente nota.

- SR. EDIL ROBERTO BONILLA - “Minas, 28 de marzo de 2014. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Edil Alcides Larrosa. Presente. Por intermedio de esta misiva presento a Ud. mi renuncia al puesto de Edil Departamental en el cuerpo que Ud. preside. Diversos motivos de diferente índole me han llevado a tomar esta decisión. Deseándole a Ud. y a los demás integrantes de esta Junta el mayor de los éxitos en su labor. Saluda atte. Fdo.: Roberto Bonilla García”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la renuncia al cargo de Edil Titular presentada por el Sr. Edil Roberto Bonilla y convocar al suplente respectivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3209.

DECRETO N° 3209.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Edil Roberto Bonilla García al Cargo de Edil Titular de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 2 de abril de 2014.

Artículo 2° - Convóquese para ocupar el Cargo de Edil Titular al Primer Suplente Respectivo Sr. Sebastián Baubeta.

Artículo 3° - Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tengo algunas cositas para comunicarles. Como ustedes sabrán el funcionario Metodio Lorenzo va a ser intervenido quirúrgicamente a la brevedad y de acuerdo a lo que hemos conversado el funcionario Diego Abella sería el que lo sustituyera. Por eso le pedimos a la Comisión de Presupuesto que hiciera un informe al respecto.

Primero vamos a leer el informe si están de acuerdo y después seguimos con lo demás.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que expresa: “Minas, 2 de abril de 2014. De acuerdo a lo informado en forma verbal por el Sr. Metodio Lorenzo (Chofer) sobre eventual licencia médica. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, aconseja que el funcionario de este Organismo Sr. Diego Abella (Ordenanza), en caso de ausencia del titular del cargo de Chofer de la Junta Departamental-Sr. Metodio Lorenzo, pase a subrogarlo en sus funciones por el tiempo que corresponda, y con la asignación prevista en Presupuesto vigente para dicha función. A los efectos pertinentes pase a la Intendencia Departamental Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o a quien corresponda. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja que el funcionario Sr. Diego Abella pase a subrogar en las funciones de chofer al Sr. Metodio Lorenzo en su ausencia por eventual licencia médica el tiempo que corresponda y con la asignación prevista en Presupuesto vigente para dicha función.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 010/2014.

RESOLUCION N° 010/2014.

Visto: lo informado en forma verbal por el Sr. Metodio Lorenzo (Chofer) sobre eventual licencia médica.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Que el funcionario de este Organismo Sr. Diego Abella (Ordenanza), en caso de ausencia del titular del cargo de Chofer de la Junta Departamental, pase a subrogarlo en sus funciones por el tiempo que corresponda y con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función.
- Oportunamente se notificará a Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o a quien corresponda en la Intendencia Departamental.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Otra cosa que quería comunicarles con respecto al tema de la camioneta es que tuvimos que hacer un certificado urgente con la Escribana de la Intendencia la cual nos había hecho otros temas y a su vez le solicitamos para que hiciera un Poder de Pleitos para el Asesor Letrado de la Junta Departamental. Pero debido a que ella tuvo que registrar y pagar IVA y Montepío enviamos a la Comisión de Presupuesto a los efectos de poder abonarle a ella los gastos que tuvo. Tengo un informe de la Comisión para conocimiento de ustedes.

SECRETARIA INTERNIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que expresa: “Minas, 2 de abril de 2014. La Comisión de Hacienda y

Presupuesto, aconseja abonar la suma de \$ 3.218 (pesos uruguayos tres mil doscientos dieciocho) a la Esc. Consuelo Urruela por concepto de Montepío, I.V.A. y Fondo Gremial originados en la realización de Poder de Pleitos al Sr. Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a Decretos Nos. 3193 y 3194. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja abonar a la Esc. Consuelo Urruela la suma de \$ 3.218 por conceptos de gastos originados en la realización de Poder de Pleitos al Sr. Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a Decretos Nos. 3193 y 3194. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 011/2014.

RESOLUCION N° 011/2014.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Abónese la suma de \$ 3.218 (pesos uruguayos tres mil doscientos dieciocho) a la Esc. Consuelo Urruela por concepto de Montepío, I.V.A. y Fondo Gremial originados en la realización de Poder de Pleitos al Sr. Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a Decretos Nros. 3193 y 3194.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Quiero comunicarles otro cambio en las comisiones para conocimiento de ustedes.

Debido a que el Edil Esquibel tiene problemas por el tema de que vive en José P. Varela vamos a poner en su lugar al Edil Miguel Paradedda.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA  
(CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

CLUB RENACER (JOSE P. VARELA) PADRON N° 101.

EJERCICIO 2014.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 27 de marzo de 2014. La Comisión de Turno aconseja exonerar al “CLUB RENACER” DE JOSE PEDRO VARELA del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del padrón N° 101, por el Ejercicio 2014, de acuerdo a iniciativa adjunta en estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Andrea Aviaga”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar al “Club Renacer” de José Pedro Varela del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 101.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3210.

DECRETO N° 3210.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase al “CLUB RENACER” DE JOSE PEDRO VARELA del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón No. 101 ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2014.

Artículo 3° - Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Me llama poderosamente la atención que los firmantes de ese informe son todos del Partido Nacional.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Es porque no concurrieron los demás Ediles a la Comisión.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - ¿Renunciaron?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, no. No vinieron ese día, no podían venir, no podían concurrir.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE  
DECRETO MODIFICATIVO DEL ART. 1° DEL  
DEC. 1456/95 Y SUS MODIFICATIVOS,  
RELATIVO A ZONA AZUL (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe mensaje y Proyecto de Decreto remitidos por la Intendencia Departamental, los que expresan: “OFICIO N° 238/2014 n.i. Minas, 11 de Marzo de 2014. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: La Junta Departamental de Lavalleja por Oficio N° 397/2012, sugiere agregar a la zona de estacionamiento tarifado “Zona Azul”, la cuadra de la calle Washington Beltrán entre las calles Domingo Pérez y Florencio Sánchez. Asimismo Dirección de Tránsito por Oficio N° 181/2013, sugiere incluir de acuerdo a un relevamiento realizado en la zona, la cuadra de Domingo Pérez entre José Batlle y Ordóñez y Washington Beltrán.- Ante dichos planteamientos, se estima conveniente ampliar la zona de estacionamiento tarifado, regulado por el Decreto N° 1456/95 con la modificación dada por el Decreto 2995/2011 y 3087/2012 de la Junta Departamental de Lavalleja. Para la extensión de dicha zona se cuenta con la disponibilidad de los comerciantes a efectos de vender las tarjetas de zona azul a todo el público. Atento a lo expuesto, resulta necesario a efectos de la debida instrumentación de la normativa referente al Estacionamiento Tarifado denominado Zona Azul, modificar el artículo 1° del Decreto 1456/95, con la modificación dada por el Decreto 2995/2011 y el Decreto 3087/2012 de la Junta Departamental de Lavalleja, por lo que se solicita la anuencia correspondiente.- Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendenta, Alejandro Giorello Varela-Secretario General”. “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1°: Modifícase el Artículo 1° del Decreto N° 1456/95 con la modificación dada por el

Decreto 2995/12 y el Decreto 3087/2012 de la Junta Departamental de Lavalleja, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1° - Se establece una zona de estacionamiento limitado en las calles: José Enrique Rodó desde José Batlle y Ordóñez hasta Franklin D. Roosevelt; 18 de Julio desde José Enrique Rodó hasta Claudio Williman; Domingo Pérez desde José Batlle y Ordóñez hasta Franklin D. Roosevelt; Treinta y Tres desde José E. Rodó hasta Florencio Sánchez; Franklin D. Roosevelt desde José E. Rodó hasta Florencio Sánchez; 25 de Mayo desde Franklin D. Roosevelt hasta Washington Beltrán; Callejón “Vidal y Fuentes”, Florencio Sánchez entre Treinta y Tres y Washington Beltrán y Washington Beltrán desde Rodó hasta calle Sarandí. Artículo 2°: Comuníquese.”

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 27 de marzo de 2014. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja aprobar el Proyecto de Decreto referido a modificación del Artículo 1° del Decreto 1456/95, con la modificación dada por el Decreto 2995/2011 y el Decreto 3087/2012 de la Junta Departamental, sobre Estacionamiento Tarifado denominado Zona Azul, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Andrea Aviaga, Norma Soria, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, nuestra bancada va a apoyar esta iniciativa, pero también le quiere sugerir a la Comisión de que en un próximo proyecto de decreto agregue también la cuadra de Florencio Sánchez entre Roosevelt y Treinta y Tres que es la única que quedaría en ese cuadrilátero sin zona azul tenemos entendido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Florencio Sánchez entre...?

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – El que pasa frente al Centro Comercial al edificio, que en realidad no tiene razón de por qué no estar en zona azul si toda la vuelta está como zona azul.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, en principio quería hacer también una respuesta al Sr. Méndez porque cuando levanté la mano usted pasó el tema y no pude. Por el tema de la Comisión de Turno, por qué no firman de otros Partidos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Yo ya le contesté eso.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Pero me hubiera gustado responderle a mi porque...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No le vi que levantara la mano.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Evidentemente, pero después sigo con este tema. El tema es que a las seis y media de la tarde yo trabajo y se me hace imposible venir a la Comisión de Turno. Lo he planteado en las últimas diez Comisiones de Turno, pero por lo visto parece que prefieren seguir en la misma tesitura. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ya está terminado el tema.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Muchas gracias Sr. Presidente por eso, por dejarme responder.

El año pasado cuando se solicitó la primera extensión nosotros solicitamos como Partido que se llegara hasta Aníbal del Campo. Nos dijeron que lo iban a, que después de haber estado en un debate largo y arduo nos comentaron que lo iban a tomar en cuenta para la próxima modificación. Llegó la próxima modificación y no está tomado en cuenta.



Entendíamos que era de justicia porque nosotros vemos como se estaciona desde Rodó hacia allá todo el mundo está tomando para estacionar sin zona azul y además hay una limitante también que es la que nosotros queremos hacer hincapié.

Hoy en día al mediodía mientras vas a comprar la zona azul y vuelves te multaron y es lógico, porque no en todos lados se está vendiendo. O al mediodía hay muchos lugares que están cerrados, también lo hemos comentado. Y brindamos la solución al respecto con eso y fue un proyecto que presenté tal vez hace, en la última sesión del 2013 en la cual la zona azul al igual que en Montevideo y hay un montón de Departamentos se pueda cobrar por intermedio del celular. Es un simple programa que la Intendencia lo puede comprar perfectamente y de esa manera efectivizar el cobro por medio del celular y vamos a quedar todos mejor, más beneficiados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente yo quería proponer que este tema vuelva a la Comisión con el agregado si es posible, con el agregado de lo planteado por el Edil Santos a los efectos de encuadrar como decía él toda la zona en esa. No sé si se puede....

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, porque el proyecto ya venía así y ya se vota así como venía el informe de la comisión.

SR. EDIL MARUO ALVAREZ - Perfecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Pero se puede ampliar, puede pasar ese tema que pidió él se puede hacer, la comisión lo puede tratar.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Si Señor, así se hará, gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Está a consideración el informe que se le dio lectura porque no se había votado.

Se pone a consideración del Cuerpo el Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja aprobar el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental referido a modificación del Artículo 1° del Decreto 1456/95, con la modificación dada por el Decreto 2995/2011 y el Decreto 3087/2012 de la Junta Departamental, sobre Estacionamiento Tarifado denominado Zona Azul.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3211/2014.

DECRETO N° 3211.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Modificase el Art. 1° del Decreto N° 1456/95 con la modificación dada por el Decreto 2995/2012 y 3087/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1° - Se establece una zona de estacionamiento limitado en las calles: José Enrique Rodó desde José Batlle y Ordóñez hasta Franklin D. Roosevelt; 18 de Julio desde José Enrique Rodó hasta Claudio Williman; Domingo Pérez desde José Batlle y Ordóñez hasta Franklin D. Roosevelt; Treinta y Tres desde José E. Rodó hasta Florencio Sánchez; Franklin D. Roosevelt desde José E. Rodó hasta Florencio Sánchez; 25 de Mayo desde Franklin D. Roosevelt hasta Washington

Beltrán; Callejón Vidal y Fuentes; Florencio Sánchez entre Treinta y Tres y Washington Beltrán y Washington Beltrán desde José E. Rodó hasta calle Sarandí”.

Artículo 2º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE  
DECRETO REGULATORIO DE CIRCULACION Y  
ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA  
EN LA CIUDAD DE MINAS. (16 VOTOS).  
\*\*\*\*\*

Se transcribe Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental, el que expresa: “ARTICULO – Los vehículos tipo camión cuya capacidad de carga exceda los 10.000 kg. no podrán circular en la ciudad de Minas en la zona comprendida entre las calles Intendente Lois, Carabajal, Arostegui y Rambla Esther Moré.- ARTÍCULO– Prohíbese la carga y descarga de mercadería en el horario de 10 a 20 horas en camiones de 7.500 a 10.000 kg. en la zona comprendida en el art. 1º.- ARTÍCULO– Quedan exceptuados de esta prohibición: a) camiones cisterna para descarga de combustible- b) vehículos de mudanza- c) vehículos –grúa de auxilio- d) vehículos de bomberos- e) vehículos especialmente adaptados para el transporte de hormigón preparado.- La Intendencia queda facultada, por vía de excepción y por razones de necesidad debidamente justificada a permitir el tránsito de los vehículos cuya capacidad de carga supere los 10.000 kg. A tales efectos se deberá tramitar ante la Dirección de Tránsito un permiso especial, cuyo costo será de 2 UR. ARTÍCULO – Prohíbese el estacionamiento de camiones con remolque o semiremolque en toda la planta urbana de la ciudad de Minas.- ARTÍCULO – SANCIONES: Las infracciones a la presente disposición serán sancionadas con multas que oscilarán entre 5 y 350 Unidades Reajustables, que serán graduadas en función de la gravedad y reincidencia. ARTICULO– Durante el plazo de 6 meses contados a partir de la promulgación del presente se contemplaran excepciones especiales a los efectos de una adecuada transición temporal para aquellas situaciones irregulares que razonablemente deban ser contempladas”.-

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 27 de marzo de 2014. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja aprobar el Proyecto de Decreto referido a regularizar la circulación y estacionamiento de vehículos de carga cuya capacidad exceda los 10.000 kg. en la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Andrea Aviaga, Norma Soria, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 20:24’.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, con este tema que se tocó en la comisión la verdad que está bueno que venga también al plenario de la Junta este tipo de problemática que está atravesando la ciudad en cuanto al tránsito.

En casi todas las sesiones de esta Junta se viene hablando de la preocupación que tiene el tema del tránsito y es importante hacer algunas puntualizaciones en esto.

Lo firmé principalmente porque está bueno también, fuimos lamentablemente asistimos tres Ediles también por temas de horarios la comisión a veces se nos puede complicar, pero esto tenía

que venir a la Junta. ¿Por qué tenía que venir a la Junta? Para poder comenzar me parece un debate amplio, un debate fraterno y realmente que se pueda solucionar la problemática del tránsito en nuestra ciudad.

Hay algunas puntualizaciones que tenemos que tener en cuenta y es –antes que nada el articulado que nos envía el Ejecutivo Departamental no está numerado, esa es una de las pequeñas cosas que habría que corregirle.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:25’.

Además hay algunas otras cosas como el tema del horario, estaría bueno también que sea de 7:00’ a 21:00’ por ejemplo una propuesta que se podría hacer.

Por aquí también el proyecto prevé, dice: “La Intendencia queda facultada, por vía de excepción y por razones de necesidad debidamente justificada a permitir el tránsito de los vehículos cuya capacidad de carga supere los 10.000 kg. A tales efectos se deberá tramitar ante la Dirección de Tránsito un permiso especial, cuyo costo será de 2 UR”.

No nos queda claro tampoco en este proyecto si lo que tiene que pagar estas dos unidades reajustables si son por única vez, una vez al mes, una vez por semana o cada vez que se tiene que circular.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 20:26’.

Además habría que especificar, habría que ser un poco más específico en cuanto al artículo de las sanciones. Dice en el proyecto: “Las infracciones a la presente disposición serán sancionadas con multas que oscilan entre 5 y 350 Unidades Reajustables que serán gravadas en función de la gravedad y reincidencia”; eso también estaría bueno poder especificarse.

Reitero, votar, votar esto para que esto venga a la Junta al plenario de la Junta, está bueno porque tenemos que llevar adelante entre toda la Junta y especialmente la Comisión, que en la última comisión también pedí algunas puntualizaciones al respecto en cuanto a legislar el orden del tránsito.

Se había pedido también en otro, hace más o menos dos años, se hizo por parte de otros Ediles de esta Junta, del Edil en aquel momento el Edil Umpiérrez todo un estudio con técnicos en cuanto a la regularización de la rotonda de Centenario, también el tema de la velocidad...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Está cambiando de tema, siga con el tema que estaba hablando.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Yo estoy haciendo uso de la palabra Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Pero siga con el tema de lo que estamos tratando.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Todo esto tiene que ver con lo que estoy planteando.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, pero estamos hablando del tema que se está tratando.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – También el flechado del barrio Estación, un montón de temas que tienen que estar...

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Por favor les pido silencio y le pido al Edil que hable de acuerdo al tema que estamos tratando. Lo demás lo puede plantear en la Comisión tranquilamente.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Todo esto estar en el marco de un debate amplio que tiene que tener esta Comisión para regular todo el tránsito y no solamente el tema de los camiones de carga en la planta urbana. Por ahora Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Sr. Presidente, quisiera recalcar en este proyecto –no está enumerado- pero yo lo enumeré para llevar un poco más al orden dice, está prohibida la circulación de vehículos de carga que superen los 10.000 kg. Yo les hago una pregunta no sé cómo van a entrar los ómnibus o no vamos a entrar más ómnibus acá en la ciudad de Minas, dice de carga.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:30’.

Entonces no entiendo qué es lo que molesta los 10.000 kg. porque si pueden entrar con un ómnibus que pesa más de 10.000 kg. contra un camión de 10.000 kg. no afecta nada.

En el segundo artículo dice que prohíbe la descarga en un horario de 10:00’ a 20:00’ horas, pero si vos pagas dos unidades reajustables puedes descargar.

No entiendo ¿esto va a ser un nuevo impuesto que va a poner la Intendencia?; porque me imagino yo pago dos unidades reajustables, cierro la calle –en el caso mío- no van a entrar más ómnibus, pasan tres líneas de ómnibus por donde nosotros descargamos. Hay un total en esta calle comprendida de treinta y ocho comercios que descargan.

Pónganle por esas cosas de la vida se nos antoja a los treinta y ocho doce menos diez descargar, cerramos la ciudad de Minas por dos unidades reajustables cada uno, no sé qué vamos a hacer con el caos de la ciudad.

No sé si primeramente esta comisión se reunió con el Centro Comercial, que me imagino que se debe de haber reunido con el Centro Comercial y con el Director de Tránsito y sacar una idea de esto.

Yo lo que más voy a pedir es que este proyecto vuelva de nuevo a la Comisión de Tránsito, hoy no sea votado y nos pongamos un poquito más serios en varios puntos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, sí también hacer referencia a que no figura el número de los artículos, entonces es muy difícil referirse cuando uno quiere hacer una observación sobre el mismo.

En mi caso querría incluir en donde viene “Prohíbese el estacionamiento de camiones”, también los ómnibus, porque hemos visto –yo lo dije en la Sesión pasada- que tenemos muchos ómnibus que pasan durante muchísimas horas estacionados en la ciudad, en la planta urbana y si tenemos que tocar el tema de la inseguridad es terrible porque los frentes de las viviendas quedan realmente ocultos. O sea que si vuelve a la Comisión me gustaría que fueran agregados los ómnibus también. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, primero que nada yo creo que la Intendencia no solo tendría que enviar la reglamentación restrictiva con los comercios, los empresarios, sino también tendría que brindarles aunque sea un activo de solución y creo que eso pasaría por una zona industrial fuera de la ciudad donde las empresas pudieran instalarse.

Aquí hay una cosa la Intendencia le da seis meses a partir de la promulgación del presente decreto para que los empresarios se adecuen.

Ahora sabido es que no es poca plata lo que tendrían que poner los empresarios para –por ejemplo- salir de esta zona porque obviamente si tenés que descargar un camión de más de 10.000 kg. es porque tenés un galpón muy grande, por lo tanto es mucho dinero y creo que seis meses es un plazo muy corto.

Por otro lado acabamos de ver que ha llegado a la Comisión de Urbanismo las medidas cautelares para Minas. Imagino que ahí nosotros tendremos un mapa de las zonas dentro y fuera de la ciudad que van a estar delimitadas y específicamente dedicadas a ciertas cosas como puede ser parques, como puede ser zona industrial, como puede ser para vivienda.

Entonces recién a partir de que esté aprobado ese plan de medidas cautelares los empresarios podrán decir bueno me voy para este lado o para otro porque hoy un empresario puede comprar un terreno en un lugar que dentro de quince días tal vez nosotros lo decretemos no apto para industrias, sino para viviendas o para parque y tendrá que venderlo y comprar en otro lado. Entonces esto hay que ordenarlo un poco más y más allá de que tiene como todos han dicho fuertes carencias.

Por ejemplo el artículo restringe el horario de carga y descarga, no se puede hacer eso entre las 10:00' y las 20:00' horas, ahora por ejemplo todo el movimiento que hay antes de las 10:00' que por lo general es uno de los más fuertes en la ciudad. Porque por ejemplo 7:45' ingresan los estudiantes – lo acabamos de ver en el horario que mandan, el liceo Fabini- el primer turno entre 7:45' y son cientos y cientos de gurises, de padres, de coches, de particulares. A las 8:00' entran las escuelas y los colegios; a las 8:00', 8:30' abren la mayoría de los comercios se mueven miles de personas, de trabajadores.

Entonces también por otro lado vemos que hay algunas empresas grandes, empresas que están a nivel nacional que tienen su comercio en el centro de nuestra ciudad que hacen la carga y descarga en horas de la madrugada sin molestar a nadie. Entonces eso si se podría restringir más el horario. Y por ahora nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo creo que es fundamental y estoy totalmente de acuerdo en que se trate de mandar este articulado o por lo menos esta iniciativa yo la veo con muy buenos ojos, quedan muchas dudas como se está diciendo acá y como lo han expresado otros Ediles.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL LIDIA ARAUJO SIENDO LA HORA 20:36'.

Yo creo que habría que proponer dos cosas, yo lo veo que es una buena oportunidad de que se hiciera presente el Director de Tránsito de la Intendencia en sala -en algún momento- por este proyecto y por un poco la evaluación. Es decir acá la Intendencia Departamental de Lavalaja hizo una modificación sobre el estacionamiento y sobre algunos temas, los cuales yo estoy de acuerdo. Pero más allá de lo que yo opine, si esté de acuerdo o no esté de acuerdo creo que se hicieron unos cambios que ameritan algún tipo de evaluación en algún momento, es decir uno aplica un cambio y ya tiene un determinado proceso de poder dialogar con el Director de Tránsito de cómo se ha ido evaluando ese tipo de cambios, si están bien, si hay que modificar alguna cosa, si hay que ir cambiando. Y me parece que esta es una muy buena oportunidad para que podamos presentar algunas cosas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:38'.

Yo veo que está muy complicado el tránsito en Minas y sobre todo en la zona céntrica. Ponernos a hablar de una empresa o de un comercio que nosotros lo vemos diariamente y que tenemos dificultades y que hemos visto mal funcionar, no es la idea legislar en cuanto a nombres.

Urreta dice que hay treinta y ocho comercios y suena importante treinta y ocho comercios que estén descargando y cargando.

Y tampoco son iguales los casos, porque por ejemplo si hubiera un comercio, un negocio que tiene las condiciones como para que ingrese un camión adentro de un garaje, en un galpón y hacer carga y descarga, no es lo mismo que un comercio que no lo tenga. Entonces creo que hay situaciones diferentes y que en esas situaciones diferentes hay que tener un margen de flexibilidad. Porque es decir, de repente puede haber un negocio que tenga media manzana en un lugar y entra un determinado tipo de camioncito y puede maniobrar allí adentro.

El otro día yo estuve, este fin de semana estuve en Colonia y hay carteles en donde directamente se muestra la imagen de un camión cruzado como el de estacionamiento y dice acá directamente no entra, no es que ponga 7000 kg., 10000 kg. No, el camión tachado, aquí no entró un camión y bueno habrá comercios en esas calles donde hay camiones, de alguna manera lo harán en algún horario.

Y yo he visto –como lo decía Santos- he visto empresas importantes acá muy grandes que vienen con terribles camiones y descargan a una hora en donde solamente uno si llega a determinadas horas de la noche los puede ver y si no ni se entera durante el día que allí se descargaron toneladas de mercadería porque miren que se meten algunas toneladas de mercadería.

Lo que tenemos que ser conscientes que hay horas también –como lo dice Santos- en donde hay un congestionamiento del tránsito cuando sale la gente de trabajar, cuando hay intercambio, como dice él también en el liceo. Fíjense que a un horario donde entran a un turno del liceo y donde salen, son los alumnos, más los profesores, los profesores todos tienen un vehículo o una moto, los alumnos también tienen moto. A veces hay padres que llevan a los alumnos, es decir imagínense que a una hora donde hay un cambio de un turno en el liceo en Florencio Sánchez y Batlle es la mayor concentración de gente que hay en Minas a determinadas horas es impresionante, se pueden juntar ochocientas personas. Ustedes imagínense me dirán son quince minutos, media hora, pero hay que tener en cuenta ese tipo de cosas.

Entonces me parece que estaría bueno que pudiéramos dialogar todo este tipo de cosas sin demoras, porque yo no quiero que esto sea muy burocrático que se vaya a pasar de tiempo y no hagamos nada porque creo que esto es un gran paso de que haya la necesidad de que se mande este reglamento y de alguna manera hincarle el diente a esto que preocupa a muchos vecinos. Tienen problema gente que le paran en los garajes, camiones grandes que no pueden salir a determinada hora, que esa gente paga sus impuestos, su contribución inmobiliaria. Son vecinos de la ciudad y que sufren en algunos casos muchísimo, muchísimo créanme que sufren el tema de tener un determinada tipo de empresa en la puerta de la casa y notoriamente vienen constantemente a cualquiera de nosotros como Ediles a reclamar este tipo de cosas y que no se trata.

Por eso aplaudo la iniciativa, me parece que está bueno que podamos buscarle una solución a esto que de alguna manera hay que reglamentarlo porque hay problemas bastante importantes dado

nuestro tipo de calles, el aumento del parque automotriz y es decir el tránsito un poco caótico que tenemos en nuestra ciudad. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, comparto con todos los Ediles que me antecedieron en que sí por supuesto que falta el articulado, nos dimos cuenta también el otro día al menos cuando tratamos el tema en la Comisión, pero le dimos prioridad a la necesidad de una regularización en este tema, porque es muy claro lo que han dicho todos los Sres. Ediles acá de que es necesario, urge una regularización, porque todos vemos camiones enormes circulando a cualquier hora por la ciudad, incluso muchas veces- como lo dije hace pocos días, estacionados sobre veredas, donde no solo están incumpliendo el hecho de que no pueden circular con cargas tan pesadas en la ciudad, sino que también están ocupando un espacio público que es para peatones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:43’.

Acá se habla de un horario de 10:00’ a 20:00’ horas o sea que perfectamente las descargas las pueden hacer antes o después de ese horario y con eso queda por supuesto una situación mucho mejor, ya que a mí me ha tocado ver por ejemplo recuerdo hace poco en la calle 18 de Julio casi Sarandí un camión realmente de gran tamaño, que cuando fue a salir de donde estaba estacionado no vio que iban unos niños en bicicleta.

De ese tema lo hablé con un inspector que estaba a media cuadra donde estaba ocurriendo eso y me dijo “bueno pero lo que pasa es que no tenemos una reglamentación clara al respecto”.

Por lo cual en la Comisión vimos de suma importancia trabajar a la brevedad este tema porque es mejor tener algo de reglamentación, aunque más adelante se le pueda seguir agregando y no tener nada.

En cuanto a las empresas –que obviamente sabemos que son muchas- las que tienen que descargar mercadería y por ahí usan esos vehículos sumamente pesados, tenemos el ejemplo de una empresa –que no la voy a nombrar- pero está ubicada sobre la calle Florencio Sánchez entre 18 y Washington Beltrán que traía unos enormes camiones para descargar su mercadería porque justamente se dedican a transportar encomiendas y cuando cambió el estacionamiento, cuando cambió la forma de estacionar, a ellos se les complicaba enormemente entrar con ese vehículo adonde tenían instalado el local, por lo cual lo que sí hicieron fue cambiarse para la calle Ellauri, entonces no es tan difícil. Por eso entiendo perfectamente lo seis meses que dice acá el Ejecutivo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Me están hablando, dejen hablar tranquila a la Edil.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Son seis meses que está dando el Ejecutivo, creo que es un tiempo sumamente razonable como para que cualquier empresario pueda buscar la forma de entrar la mercadería a su negocio en otro vehículo.

Hay algo muy real también es que cuando realmente se haga el Ordenamiento Territorial que se debe hacer en nuestra ciudad obviamente va a existir una zona industrial y seguramente lo ideal sería que en esa zona industrial sea donde vayan a descargar los camiones de gran tamaño y puedan entrar a la ciudad en otro tipo de transporte con la mercadería.

Y otra cosa que quería dejar en claro Presidente es que según nos han dicho acá en esta Junta en reiteradas ocasiones –porque ha sido así- los Ediles no somos quienes podemos a iniciativa nuestra decir de cuánto pueden ser las multas, eso es a iniciativa del Ejecutivo.

Entonces nosotros como Comisión de Tránsito no podemos proponer ni que sean cinco, ni que sean diez, ni que sean trescientos cincuenta, es a iniciativa del Ejecutivo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito que este informe vuelva a la Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Muy bien, él es integrante de la Comisión.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de que el informe referido al Proyecto de Decreto sobre regularizar la circulación y estacionamiento de vehículos de carga cuya capacidad exceda los 10.000 kg. en la ciudad de Minas vuelva a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Se va a poner a consideración el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito un cuarto intermedio Sr. Presidente de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:45’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:50’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Finalizado el cuarto intermedio. Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Simplemente para hacer una aclaración respecto a lo de las multas. Ya en dos ocasiones la comisión, cuando yo integraba la Comisión de Presupuesto –si bien no modificamos el monto de las multas- lo que sí pudimos hacer fue una graduación y yo creo que se puede tomar ese modelo.

Señalamos que en una primera instancia se aplicaba determinada multa, en la segunda creo que teníamos cuatro posibles multas y abarcaba todo el espectro.

Yo quiero recordar ese antecedente porque si bien es cierto que nosotros no podemos modificar eso, sí podemos –ya hay antecedentes- hacer esa distinción, que la podemos estudiar y plantear. Era eso nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Voy a solicitar que se reconsidere el voto de la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez para que vuelva a la comisión este proyecto.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - ¿Esa es la reconsideración que vuelva a la Comisión?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - La reconsideración del pedido que hizo el Edil Álvarez que se votó hoy que salió negativo, el pedido que pasara a la Comisión.

Está pidiendo que se reconsidere lo que hoy mocionó el Edil Álvarez que se votó en forma...



SR. EDIL LUIS MENDEZ – Que vuelva a la Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, no, no.

DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – De que vuelva, de que vuelva.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ah, dijo eso, entendí mal yo, entendí mal perdóneme, estaba en otra cosa yo, si dijo eso.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – ¿Y que vuelva o de que vuelva?

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Que se reconsidere la moción y la moción es...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Que se reconsidere la moción que presentó el Sr. Edil Álvarez que salió en forma negativa. ¿Está clarito?

Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Veo que es un tema que parecía un poco más sencillo y se complicó al final del partido, como le están diciendo a usted Presidente ahora.

Creo que la voluntad de toda la Junta es sacar adelante este tema, eso creo que es realmente la voluntad de todos porque es una necesidad reglamentar este tema del tránsito en la ciudad.

Pero, hay Sres. Ediles acá que están diciendo se reconsidera, se trabaja en la Comisión y para la próxima se vuelva a tratar acá en la sala de la Junta Departamental y yo les digo desde ya que eso es imposible, los tiempos no son tan ágiles como acá se pretende. Porque podemos estar citando la Comisión a la brevedad, pero la comisión lo que tiene que hacer en una próxima sesión de la Junta Departamental es enviar al Ejecutivo este tema nuevamente y después hay que volver, hay que esperar todos los trámites necesarios y que vuelva nuevamente el tema a la Junta Departamental. Así que no es como se está diciendo acá se arregla y en la próxima sesión está todo pronto.

Yo vuelvo a decir, esto a mí criterio debería aprobarse como está, vemos que tiene algunas carencias o de pronto a iniciativa de algunos Ediles algunas cosas que sería bueno agregarle, pero siempre es posible agregarle después que está aprobada, eso siempre es posible, incluso son temas que se pueden sí tratar en la Comisión.

Yo simplemente quiero que quede claro, que no va a ser tan rápido como acá se pretende hacer creer porque, porque los tiempos no son así. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Lo que estoy proponiendo también que es la reconsideración del voto a la moción que había presentado es justamente por eso, porque no queremos que esto se atrase, no queremos que pase un año más para poder tocar este tema y que se regule. La voluntad del Frente Amplio es que este tema se regule como otra cantidad de temas más.

Pero desde el Partido Nacional y del Frente Amplio hemos notificado, hemos mencionado que tiene carencias y esas carencias pueden ser perfectamente arregladas en la Comisión y volver en quince días.

No sé, pero hace muchísimos años que se fue -quince días, un mes- pero hace tiempo que se está tratando de solucionar este tema aquí en Minas y es el primer proyecto que viene en ese sentido.

Por eso creo que lo más saludable es que pueda pasar esto a la Comisión y arreglar o sugerir que se arreglen algunos de los puntos para volver a considerarlo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo digo, yo no sé de dónde salió eso de que para la próxima reunión tiene que venir así.

Yo digo que lo que acá se expresa y es claro es que hay una voluntad de reglamentar esto y estamos todos de acuerdo. A mí me parece que poner trabas en una pequeña diferencia de que se puede mejorar este proyecto, que por las expresiones de todos los Ediles aquí presentes y de todos los partidos estamos contestes de que se puede mejorar un poquito algunos puntos que están un poco claros o que se puede mejorar. Me parece que lo mejor desde todo punto de vista es que pase de nuevo a la Comisión sin un plazo, sin que sea para la próxima, que la Comisión se tome el tiempo que tenga que tomarse, esperando que sí que sea lo más ágil que pueda. Porque esto no es como en el Parlamento que después se vota una Ley y después se reglamenta, acá esto es todo el reglamento, así va a quedar funcionando de una y para siempre.

Yo no he visto que después que se vota una cosa acá después se le hagan otras modificaciones, después que se vota esto acá pasa y hay que cumplirlo y a otra cosa mariposa.

Entonces –digo- vamos a tratar de poner un poquito de voluntad que todos la tenemos en pos de que esto salga de la mejor manera posible ya desde este ámbito. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, yo creo que evidentemente esto se ha complicado, pero entiendo la voluntad que manifiestan los compañeros del Frente Amplio de que esto lo quieren votar. Ahora también estamos en lo que se puede decir en el filo de la navaja, porque acá podemos quedar un año sin reglamentación ninguna y lo que nosotros queremos es justamente es reglamentar, o sea que se termine el relajo porque perdón la expresión, pero ese es el verdadero, a excepción de lo que está pasando en este momento con los camiones de gran porte acá en la ciudad de Minas descargando a cualquier hora.

Yo creo que ante la nada algo o sea que quiero que entiendan la gente, los compañeros del Frente Amplio que ante la nada tenemos algo, que después es perfeccionable, es perfeccionable, todas las cosas son perfeccionables, no quedan definitivamente. Pueden algún o incluso la bancada del Frente Amplio puede pedir algunas modificaciones a esta, a esto que vamos a votar hoy, y que vaya al Ejecutivo y que después el Ejecutivo nos mande las correspondientes enmiendas, las correspondientes enmiendas y que la comisión, estoy hablando no sé si...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Un poco de silencio por favor.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – ... las correspondientes enmiendas y que después nosotros las modifiquemos. Pero ante la nada, ante la nada algo, eso creo que es el criterio que tenemos que arrancar, yo creo es perfeccionable. Ahora si va a volver a la Comisión y la Comisión demora tres meses, cuatros meses en recibir la respuesta del Poder Ejecutivo Departamental y recién después reglamentar estamos perdiendo tiempo muy valioso de algo que tenemos que reglamentar y tenemos que terminar con todo ese verdadero caos que hay hoy en la ciudad de Minas Era eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Darío Lorenzo.

SR. EDIL DARIO LORENZO - Un poco para reiterar las palabras de los Ediles que me antecedieron en la palabra la lógica impera. Hay cosas que podemos hacer y ser ejecutivos, hay modificaciones presentadas por los compañeros de la Junta que se pueden integrar después, es decir nada es definitivo en la vida. Ahora reitero las palabras de compañeros que entre nada y algo, tenemos algo y que se le incorpore posteriormente lo que le queremos incorporar. Entonces

somos ejecutivos porque si no después si volvemos a lo que se dice en muchos lugares que parecería que somos un grupo de deliberantes que nunca ejecutamos.

Entonces vamos a entrar siendo ejecutivos y después corregimos y se aceptan todas, porque acá de la discrepancia, del intercambio de ideas va a salir lo mejor para todos.

Entonces bienvenidas sean las modificaciones y que sean beneficiosas para todos. Pero si descartamos y estamos demorando y vamos a pasar, si no se nos va un año y se nos va a ir tres o cuatro meses y entre que vaya y venga con las mejores buenas intenciones.

Que así pienso que la oportunidad que impera es aprobar ahora este reglamento y aprovechar la oportunidad para incorporarle lo que sea incorporable en el momento o en la posteridad. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Yo creo que tenemos que ser sensatos antes que nada. Primero somos el Legislativo Departamental y estamos para legislar. Nosotros no podemos, lo que tenemos acá es un borrador del Ejecutivo porque ahí está el articulado nomás no tiene ni número. Nosotros esto tenemos que discutirlo y agregarle mucho más sustancia de lo que tiene, nadie le va a cambiar lo medular de esto, pero sí ampliar lo que tiene esto. Porque ya en el articulado nomás que no está ni numerado es una desprolijidad, nosotros no podemos votar, somos el Poder Legislativo del Departamento, no podemos votar un decreto donde el articulado no tiene ni números, empezando por ahí.

Después a mí me gustaría que también esto pasara a la Comisión de Urbanismo, acá varios compañeros han dicho, esto claro que tiene que ver con Urbanismo, como no va a tener que ver con Urbanismo si es el movimiento de la ciudad.

Entonces me parece a mí que tenemos que darnos los tiempos, por supuesto que nadie dice que lo vayamos a pasar para el año que viene, me gustaría que no pasara para el año que viene, pero sí que hiciéramos las cosas bien, porque de esta manera creo estamos dejando muchísimas dudas y estamos, por apurarnos estamos haciendo las cosas mal. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Yo creo que esto ya pasó por la Junta y fue votado, la bancada del Frente está pidiendo reconsideración para ver si logra la mayoría que no logró en su primera votación.

La discusión esta que estamos teniendo ahora yo la hayo infructuosa, porque cada uno de los Ediles presentes en Sala tiene su opinión y creo que la mayoría está bien ubicada en el sentido de que aprobemos esto como está, dejemos esto como se votó hace un ratito y bueno que la Comisión de Tránsito y Transporte se aboque a mejorar este proyecto y cuando lo tenga mejorado lo traiga a la Junta y se terminó el tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ – Va a haber que esta noche por lo menos buscar un planteo de tener un acuerdo, es decir la bancada del Partido Nacional tiene la certeza de que el Frente Amplio pretende votar esto en mejores condiciones, no está en contra, no se opone a este proyecto. Lo que sí buscamos es que lo que votemos, lo votemos en forma mejorada porque no está bien como está presentado y hay una firme voluntad de apoyarlo.

Ahora no lo obliguen a tirarlo para adelante un año, es decir, le pedimos, estamos haciendo un planteo que es fácil de conceder, de trabajar sobre lo que está estipulado en ese ante proyecto permitir dar el tiempo suficiente, que aquí nadie habla de echarlo para adelante para no votarlo sino al revés, tenemos la voluntad firme de votarlo, pero no la tozudez de que tiene que salir hoy, y porque es hoy es hoy.

Yo creo que eso no habla bien de nosotros como legisladores que no podemos ponernos de acuerdo en un proyecto que estamos de acuerdo, simplemente porque es una desprolijidad como está presentado. Yo apelo a la cordura y que nos habiliten a poder votarlo a este proyecto, mejorado y en las condiciones que realmente tenemos que estar votándolo.

Así que mi adherencia va por ahí, no puedo creer que no podamos dejarlo pasar quince días para mejorar lo que ahí está presente. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Muchas gracias Sr. Presidente, bueno mi intervención va más o menos en el mismo sentido, nosotros no tenemos que perder de vista que lo que aconseja la Comisión es aprobar un proyecto. Ese proyecto todavía tiene que transformarse en Decreto.

Cuando un inspector vaya a aplicar este Decreto y tenga que hacer referencia a determinado artículo ¿qué artículo es? No existe. ¿Cómo sanciona algo que está establecido acá pero no está estipulado en forma numérica?

Además hemos hablado que existe, que no hay nada y va a seguir no habiendo nada porque esto no conduce nada, porque va a ser inaplicable, al no tener la manera del que tiene que efectuar el control lo haga va a quedar en el olvido.

Además hace mucho tiempo se está hablado este tema y se ha ido postergando; lo único que queremos nosotros es reunirnos las tres bancadas, ajustarlo y llevará quince días, un mes, cuarenta y cinco días. ¿Qué más da si hasta ahora hace años que no hay nada?

Bueno, hay distintas opiniones, consultar con Tránsito, con la parte interesada y actuar, que la población vea que se hacen las cosas en serio, no al golpe del balde; vino esto y como vino, porque vino así lo tratamos sin ni siquiera entrar a desmenuzar los artículos y ver si estamos totalmente de acuerdo.

Yo creo que esto es cien por ciento mejorable, que no es nada difícil, pero requiere que sea estudiado a fondo en otra reunión de la Comisión de Tránsito.

Por eso es que adherimos a solicitar que se reconsidere la votación para poder que esto vuelva, el punto a la Comisión de Tránsito y tratarlo en serio, y hacer un articulado en serio, como mínimo que diga que número de artículo es y que se pueda las sanciones no ser al boleo. Las sanciones tienen que estar estipuladas, ¿o queda a ojo de buen cubero? Porque acá todo es ambiguo.

La Intendencia queda facultada por vía de excepción, ¿pero cuáles son las excepciones? Cualquiera, no hay nada estipulado. El voto de las sanciones queda de acuerdo a quien las cometa o quien las aplique.

Creo que esto para que sea serio tiene que ser más concreto. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente yo estaba ahora analizando este proyecto y para mí lo del articulado no es una falta digamos, acá tiene que estar esto dentro del Digesto

Municipal y por tanto de exprofeso dejaron esto sin poner -los artículos- porque va dentro de lo que es el Digesto general.

No creo que sea una omisión porque se olvidaron de poner primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, etc., me parece que esto es porque hay que incrustarlo en el Digesto Municipal.

Y bueno –reitero- ante la nada algo, yo que sé, que es perfeccionable, es perfeccionable, pero no sé, yo creo que es eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, esto a mí me da una pena bárbara, porque si contamos todos sabemos que nosotros así no lo vamos a votar y no hay los votos suficientes para sacarlo con los votos del Partido Nacional, no podemos ser...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a tratar de ir redondeando a los efectos de poder, si no vamos a estar hasta mañana.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 21:12’.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Yo digo, expresando la mayor voluntad que tenemos de hacerlo hasta podemos –como decía el Edil Palma- una comisión que lo estudie, lo mejore lo antes posible y venimos todos acá y lo votamos por unanimidad, no hay ningún drama, no veo cual es la dificultad. Es forzar algo para que no lo votemos y que no salga lo que queremos que salga, las dos bancadas. Eso es un capricho de escolares, y bueno habrá que actuar como escolares, no sé.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Gracias Sr. Presidente. Yo simplemente voy a poner un ejemplo de las cosas que tiene muy mal este proyecto. Por ejemplo dice “A tales efectos se deberá tramitar ante la Dirección de Tránsito un permiso especial cuyo costo será de 2UR”. Ahora este permiso ¿por cuánto tiempo es? O es por cada vez que circula o es permanente, porque si es permanente solo con 2UR una gran empresa por siempre tiene el derecho a circular por la ciudad de Minas.

Ahora si es por cada vez que circula el camión, yo digo por ejemplo las empresas que le llevan leña a las panaderías y que lo hacen varias veces por semana, le incrementa los costos enormemente.

Entonces esto no está claro, vos vas a aprobar algo que después va a quedar simplemente a criterio de la Intendencia, lo cobro una vez, lo cobro cada vez que va.

Y por otro lado reafirmar lo que decía Yocco, acá evidentemente todos queremos que esto salga, el Frente Amplio propone de que se demore un mes, quince días, cuarenta y cinco días, ahora el Partido Nacional propone que se demore un año porque eso va a pasar si ellos mantienen su postura.

Acá hay que entender que esto es un legislativo, que hay que negociar, que no siempre se puede pasar por arriba con las mayorías y que a veces hay que ceder un poquito también para poder obtener lo mejor para el Departamento.

Y hay Ediles también que les quiero decir que si quieren hacer comentarios se anoten y hablen para que todos podamos escuchar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI - Yo voy a decir que votemos el informe tal como vino y que sea en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Yo creo que acá no se trata de estar pechando entre bancadas por este proyecto, se trata de sacar adelante algo que es bueno para toda la ciudadanía.

Se ha dicho que después que se vota algo en esta Junta Departamental no se hacen modificaciones, lo cual no es así porque hace un ratito nada más votamos un modificación a la Zona Azul, entonces de hecho sí se hacen modificaciones a lo que se vota y asiduamente.

Tampoco acá vamos a permitir que se diga que culpa del Partido Nacional esto no va a salir, esto es un proyecto que se trabajó en la comisión con representación de dos partidos políticos, del Frente Amplio y del Partido Nacional y estuvimos de acuerdo, estuvimos de acuerdo y las firmas corroboran ese informe que estuvimos de acuerdo. Entonces es un poco raro que hoy se venga a poner palos en la rueda cuando todos coincidimos que es necesario avanzar en este informe y las modificaciones pueden ser posibles más adelante, y seguramente a la brevedad.

Así que de ninguna manera de mi parte voy a permitir que acá se diga que por un año va a ser culpa del Partido Nacional si esto no sale, no, no, no, nada que ver.

El informe acá es muy claro y está votado por tres Ediles, la Sra. Edil Norma Soria, el Sr. Edil Mauro Álvarez y quien habla. Así si en su momento la Comisión estuvo de acuerdo es una lástima que el resto del Frente Amplio hoy no lo respalde a Mauro Álvarez en la resolución que él tomó cuando firmó ese informe. Pero el tema urge porque la ciudadanía todos los días está preocupada y seguramente, seguramente es una gran preocupación porque estos camiones de gran porte pueden causar algún accidente, porque también los hemos visto a velocidades que no son las adecuadas para manejar en la zona céntrica.

Tampoco es que no puedan entran a ninguna parte de la ciudad porque acá habla claramente que es un zona del centro un poquito más extendido y es lógico que así sea, porque es la zona donde más peatones andan en este horario, y hay que proteger al peatón y hay que proteger también a los ciclistas, sabemos que muchos niños concurren a clases en bicicletas y desde esos camiones es muy difícil verlos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Es por una alusión personal Sr. Presidente. Yo al principio cuando comencé lo que empecé a hablar hoy, lo que dije fue que lamentablemente habíamos ido solo tres Ediles el quórum justo para poder pasar este tema al plenario. Está bueno que eso haya sucedido porque si no esto quedaría, hubiese quedado en nada en la Comisión, está bueno este debate y está bueno también aquí poder entre todos buscarle una solución media a esto y no es que salga o no salga hoy. Sino una solución media que este anteproyecto vuelva a la Comisión.

Eso es lo que se está solicitando, creo que ahí salimos todos fortalecidos a los efectos de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en este sentido. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Gracias Presidente, no sé si tomé algo o el café tendría algún, algún producto alcohólico porque tengo un cuete ahora que no sé.

No me hacen el favor por la Mesa, me leen que fue lo que votó esta Junta hace un rato.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Lo último que se votó.

Se puso a consideración de esta Junta que el informe de la Comisión volviera a la Comisión y la misma salió negativa.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 21:20’.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Perfecto ahora sí, porque están pidiendo, hoy tuve un problemita cuando recién entré en este debate diciendo que estaban pidiendo de que fuera a la Comisión, y dijeron no, no estamos pidiendo de que vaya a la Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Por eso le expliqué hoy lo que había pedía el Edil Santos.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – No pero escúchame, esta discusión no tiene sentido, hay que votarlo. Y voy a mocionar par que se dé por suficientemente debatido el tema y se pase a votar, ¿y sabe por qué? Porque no sé si quedó algún Edil que no haya intervenido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Moción de orden?

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Moción de orden.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Luis Méndez de que el tema se dé por suficientemente debatido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA –MAYORIA

Son 13 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

DIALOGADO.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alejandro Santos de reconsiderar la votación de que el informe vuelva a la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA

Son 8 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo en forma nominal el informe de la Comisión el que aconseja aprobar el Proyecto de Decreto referido a regularizar la circulación y estacionamiento de vehículos de carga cuya capacidad exceda los 10.000 kg. en la ciudad de Minas.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Marina Casas, Alberto Conti, Darío Lorenzo, Luis Méndez, Daniel Toledo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alcides Larrosa.

Son 13 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES. Mauro Álvarez, Juan Frachia, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Lucia González, Alejandro Santos, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

Son 8 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA

Son 13 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 21:24’.

Se dicta Decreto N° 3212.

DECRETO N° 3212.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a lo solicitado.

Artículo 2° - Comuníquese.

## FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Simplemente que es prácticamente imposible votar esta comunicación que viene del Ejecutivo Departamental.

Carece de especificidad, no están numerados los artículos –cosa que por lo menos debería haberse hecho- y tampoco está...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Silencio por favor les pido que está hablando el Edil por favor.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - ... y tampoco está especificado como se van a manejar la regulación de las multas ni queda claro en qué condiciones se podrá tramitar un permiso especial que vale 2UR. Esto era imposible de votar así como estaba; yo creo que nos hemos perdido una buena oportunidad de mejorar este trabajo que viene del Ejecutivo. Y por lo tanto considero que no tenía otra alternativa que votar negativo. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 21:25’.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISION DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE:  
INFORME REFERIDO A PROYECTO “RED DE ARTISTAS  
EMERGENTES” ELEVADO POR EL CONGRESO NACIONAL  
DE EDILES

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de marzo de 2014. La Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente informa que ingresó del Congreso Nacional de Ediles el proyecto “Red de Artistas Emergentes” que se adjunta. Para comenzar a trabajar sobre el mismo se cree conveniente invitar a la Sra. Gerente de Cultura Clarisa Gallo y a integrantes de la Comisión de Eventos que funciona en Teatro Lavalleja. En ese sentido aconseja remitir solicitud a la Sra. Intendente para que autorice la concurrencia de las mencionadas personas a reunión de la Comisión. Fdo.: Juan C. Diano, Lidia Araújo, Eduardo Baubeta, Julián Mazzoni, Miguel Paradedá”. Se transcribe proyecto de Decreto: “CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Of. N° 307/2014-4. De: Mesa Ejecutiva Congreso Nacional de Ediles. A: Direcciones de Cultura de Intendencias Departamentales. Comisiones de Cultura de Juntas Departamentales. Adjunto proyecto “Red de Artistas Emergentes”, asunto N° 179/12/13 de Comisión Asesora de Cultura de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. Se solicita desde la Comisión Asesora antes mencionada, envíen a la brevedad vuestra opinión al respecto como así también aportes a ser tenidos en cuenta para el mismo. Atentamente: Prof. Daniel Chiesa Curbelo – Secretario, Silvia Cabrera Luzardo – Presidente. “Red de Artistas Emergentes” El objetivo de este proyecto, es destacar e impulsar el desarrollo de Artistas Nacionales Emergentes o también llamados Amateur. Son generalmente estos; aquellos Artistas que aun realizando su Arte en forma profesional, no son tenidos en cuenta como tales por no estar incluidos (independientemente de las diversas razones que pudieran haber), en el reducido Staff del “mercado” del espectáculo. No queriendo entrar en el minucioso



detalle de la escala de probabilidades que ellos se pudieran encontrar; si me parece importante “apuntar” a incentivar a la creación de un espacio de referencia, para que sea creado aquí y por los propios protagonistas, espacio lo que yo llamaría: “Red de Artistas Emergentes”. Es claro la amplia gama de disciplinas Artísticas y Culturales existentes en cada Departamento; pero creo necesario realizar una primera experiencia, y tal vez sea bueno comenzar con tres de los más abarcativas cuantitativamente, aunque esto último no se pueda considerar como general. Por tanto propongo comenzar con Canto, Danza y Teatro. En el formulario de relevamiento se realizara una discriminación por y en cada una de ellas. Creo importante, por el alcance a nivel Nacional que tiene el ámbito del Congreso Nacional de Ediles, que desde este (apoyo de los integrantes de la Mesa Permanente), y a través de la Comisión Asesora de Cultura del mismo se realicen una serie de procedimientos a fin de comenzar con esta importante tarea que tendrá repercusión a nivel Nacional y que debería ser de interés de todos los Legisladores Departamentales como así también de los Ejecutivos Departamentales. De hacerse; se irán involucrando diferentes actores sociales, institucionales y no institucionales. ETAPA DE PROCESO. 1) Solicitar a la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles que a través de Secretaría, proporcione listado con teléfono y/o celular de las/los Directoras/es de Cultura de las Intendencias de cada Departamento como así también de los próximos Presidentes de cada Comisión de Cultura de cada Junta Departamental. 2) Llegado a la Comisión lo antes solicitado, distribuir entre los integrantes de la misma los nombres y teléfonos a fin de realizar un llamado directo a efectos de dar conocimiento de este proyecto y que colaboración en esta primera instancia necesitamos de cada uno, invitándolos además a quedar integrados a esta “movida” por su importancia como actores locales y desde su lugar institucional; que sin lugar a dudas mucho podrán aportar al proyecto. 3) Relevamiento de las disciplinas Artísticas. Por medio de formulario (cuyo título será el mismo que caracteriza este punto), que será enviado desde la Comisión Asesora del Congreso Nacional de Ediles con el aval de la Mesa Ejecutiva, se solicitara a cada Dirección de Cultura y a cada Comisión Asesora de cada Junta Departamental, la que podrían hacer extensible (como correspondería), a cada Municipio, realicen un relevamiento en el Departamento en las áreas de Canto, Danza y Teatro. 4) Taller por Macro Región. La finalidad de estos talleres es tener un primer encuentro entre; Protagonistas e Institucionalidad (presencia de Comisión Asesora de Cultura del Congreso Nacional de Ediles; Director de Cultura de la Intendencia, Presidente de la Comisión de Cultura de la Junta Departamental con un representante de cada partido político de la misma comisión). Serán convocados según los registros obtenidos los artistas comprendidos en la Macro Región según se establezca por calendario. Concurrirán hasta tres integrantes por cada registrado. Previamente se enviara vía correo electrónico a cada registrado, una suerte de “guía” para la discusión. En cada una de las Macro Regiones deberá surgir lo que llamaremos: Equipo de Elaboración, cuyos miembros serán designados por los Protagonistas participantes, definiendo cada taller el mecanismo a tales efectos. (Sería importante que los Protagonistas Participantes, tengan en cuenta al momento de la designación la distancia en cuanto a la residencia de los designados, previendo la fluida y fácil comunicación, fundamentalmente por el tema de traslados de los mismos). Equipo de Elaboración. Serán designados tanta cantidad de integrantes como Departamentos contenga cada Macro Región. Representaran al resto de los Protagonistas Participantes, y los que puedan irse agregando con su previo registro en la Dirección de Cultura.

(No hay excluyentes). Es de suponer que cada integrante de este equipo, representa a varias localidades de su departamento; lo que hace que sus planteamientos o propuestas, provengan de un colectivo. Esto quiere decir además que este equipo no tomara decisiones sin antes hacer la instancia consultiva. Sería importante, que este equipo tuviera el apoyo en logística e infraestructura como también en transporte de cada Intendencia. La principal tarea de este equipo, es justamente ir elaborando un documento que contendrá dos puntos importantes para comenzar a transitar en cumplimiento del objetivo de la “Red de Artistas Emergentes”: ANALISIS Y PERSPECTIVAS. 5) Aspiración de Elaboración de Proyecto. Una vez finalizados los Talleres en las Macro Regiones y de haberse elaborado en documento de Análisis y Perspectiva, con los insumos obtenidos, se remitirá todo el material al seno de la Comisión Asesora de Cultura del Congreso Nacional de Ediles, quienes podrían elaborar una Proyecto para la creación de la “Red de Artistas Emergentes”, sugiriendo a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles promueva desde este ámbito la necesidad de la creación de dicha “Red”, que refleja la aspiración de los actores involucrados”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente el que aconseja remitir solicitud a la Sra. Intendente para que autorice la concurrencia de la Sra. Gerente de Cultura Clarisa Gallo y de integrantes de la Comisión de Eventos que funciona en Teatro Lavalleja, para estudiar el proyecto “Red de Artistas Emergentes” elevado por el Congreso Nacional de Ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 19 votos por la afirmativa en 19 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No habiendo más puntos que tratar se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 21:26’

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*

\*